

la idoneidad de mi parte, se sirva
admitir a esta a examen de ^{no} Ess.
para el territorio de las Ordenes, y
hallandole hauil, mandax se le des-
pache la Cedula correspondiente de
Licencia General para el servicio
ordinario que esta pauto a hacer,
pues en ello recuira merced = Es-
tevan Peiron y Merino —————

Es copia de su original, a que me refiero: Madrid y
dies y siete de mil setecientos noventa y cinco.

Christianno Antonio de
Sanjurjo

